

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.783 · 2012

TRATADOS

Boletín Oficial, 19 de noviembre de 2012 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

TRATADOS

Ley 26.783

Apruébase el Tratado de Extradición entre la República Argentina y la República Francesa.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO DE EXTRADICION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA FRANCESA, celebrado en París —REPUBLICA FRANCESA— el 26 de julio de 2011, que consta de VEINTISEIS (26) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).